

Sexismo en el lenguaje, lenguaje inclusivo y construcciones subjetivas

María Marta García Negroni¹
Universidad de San Andrés/CONICET, Argentina
mgarcianegroni@udesa.edu.ar

DOI:



Cómo citar este artículo: García Negroni, M.M. (2023). Sexismo en el lenguaje, lenguaje inclusivo y construcciones subjetivas. *Comunicación, cultura y política*, Edición especial, Páginas. DOI:

Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2023
Fecha de aprobación: 17 de diciembre de 2023

Resumen

Luego de presentar el concepto de género gramatical, central en la argumentación académica en defensa del masculino genérico, este artículo pasa revista al carácter sexista de ciertos usos del lenguaje, y analiza diversas propuestas actuales que señalan su desacuerdo frente a las prácticas discursivas que naturalizan el ocultamiento de la mujer y de otras identidades de género. Del análisis de los datos se desprende que las enunciaciones que buscan evitar el sexismo y objetar el binarismo establecido por el género gramatical materializan diferentes construcciones subjetivas (i. e., no conservadoras, discordantes o inconsistentes, militantes, no binarias) en el terreno polémico instaurado por el uso del lenguaje inclusivo. El estudio se basa en un corpus constituido por intervenciones escritas y orales pertenecientes a distintos géneros discursivos (periodísticos, políticos, jurídicos, publicitarios, académicos) y producidas en los últimos años en la República Argentina.

Palabras clave: sexismo lingüístico; lenguaje inclusivo; construcciones subjetivas; género gramatical; masculino genérico; morfema -e.

Sexism in language, inclusive language and subjective stances

Abstract

After presenting the concept of grammatical gender, central to the academic argument in defense of the generic masculine, this article considers the sexist nature of certain uses of language and analyses various current proposals that show their disagreement with the discursive practices that naturalise the concealment of women and other gender identities. The analysis reveals that the enunciations that seek to avoid sexism and object to the binarism established by grammatical gender materialise different subjective constructions (i.e., non-conservative, discordant or inconsistent, militant, non-binary) in the controversial terrain established by the use of inclusive language. The study focuses on written and oral interventions

¹ Directora centro de escritura universitaria y profesora asociada, Departamento de Humanidades. Universidad de San Andrés, Argentina. Doctora en Ciencias del Lenguaje. École des Hautes Études en Sciences Sociales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7204-6575>

stemming from different discursive genres (journalistic, political, advertising, legal and academic) and produced in recent years in Argentina.

Keywords: Linguistic sexism; inclusive language; subjective stances; grammatical gender; generic masculine; morpheme *-e*.

1. Introducción

En un artículo del 8 de septiembre de 2022 y titulado: “La Real Academia Española corrigió a Alberto Fernández por usar la palabra ‘chique’”, el diario *La Nación* se refiere a la utilización por parte del entonces presidente argentino de dicha forma durante el acto de entrega de computadoras destinadas a las escuelas públicas de gestión estatal:

1. El miércoles por la mañana, durante el acto de entrega de notebooks en el marco del relanzamiento del Plan Conectar Igualdad, Fernández usó la palabra “chique” (sic) para referirse de manera “inclusiva” a los chicos a los que se les haría entrega de una computadora. “Que un chico, una chica o un chique no pueda estudiar porque no cuenta con una computadora, la verdad es postergarlo, frustrarlo. Este programa busca que todas y todos estén conectados y puedan capacitarse”, señaló (La Nación, párr. 2).

A continuación, la nota agrega que, en las redes, “repercutió el formato ‘inclusivo’ que utilizó el mandatario” (párr. 3), y que, ante la pregunta de uno de los usuarios sobre si era correcto el empleo de *chiques*, la Real Academia Española (de aquí en más, RAE) respondió con el siguiente tuit:

Figura 1. Tuit de la RAE sobre el uso de la “e”



Fuente. RAEinforma (2022).

La RAE confirma así una vez más su defensa del uso del masculino genérico como el mecanismo de inclusión que tiene la lengua para referirse a colectivos formados por hombres y mujeres.

En el mismo sentido, se han pronunciado también distintos referentes de las academias americanas de la lengua. Tal el caso, por ejemplo, de Concepción Company Company (La Voz de Galicia, 2018) (Academia Mexicana de la Lengua), para quien “el género es de la gramática, y aunque pueda escandalizar, es una obviedad gramatical que el género masculino no significa masculino hombre, sino que es indiferente al sexo” (2018, párr. 6). O de Alicia Zorrilla (2020) (Academia Argentina de Letras), quien afirma que “el ‘lenguaje inclusivo’ no es un lenguaje, sino el espejo de una posición sociopolítica que desea imponer un grupo minoritario sin tener en cuenta el sistema gramatical del español” (p. 2). Para Zorrilla, se trata de una manipulación de la lengua dado que “el género no marcado abarca explícitamente a los individuos de uno y de otro sexo sin menoscabo de nadie” (2020, p. 2).

En otras palabras, desde perspectivas como las hasta aquí mencionadas, expresiones como *lxs ciudadanxs*, *l@s alumn@s*, *los argentinos* y *las argentinas*, *la niñez*, o *les diputades* no resultan válidas para referir a identidades. A pesar de ello, la utilización de la *x*, de la *@*, de los desdoblamientos, el recurso de las formas abstractas y el empleo de la *-e* constituyen propuestas que, cada vez con mayor fuerza, buscan evitar el sexismo y objetar el binarismo en el lenguaje.

Así, y aun cuando pueda afirmarse que el masculino genérico o no marcado –fuertemente asentado, por cierto, en el sistema gramatical del español– no constituye en sí mismo la expresión de una ideología sexista por parte de los hablantes que lo emplean, resulta necesario reconocer el carácter sexista de ciertos usos del lenguaje. El objetivo de este trabajo es dar cuenta de ellos, así como de las prácticas discursivas más inclusivas que, en oposición al binarismo establecido por el género gramatical, ponen el acento en la visibilización de la mujer y de las otras identidades sexogenéricas. El análisis se basa en un *corpus* constituido por intervenciones escritas y orales pertenecientes a distintos géneros discursivos (periodísticos, políticos, jurídicos, publicitarios, académicos) y producidas en los últimos años en la República Argentina.

En lo que sigue, entonces, presentaré en primer lugar el concepto de género gramatical, clave en la argumentación académica en defensa del masculino genérico, y me detendré en cómo se expresan las distinciones de género en los nombres que refieren a seres sexuados en español (§2). A continuación, y luego de pasar revista a ciertos usos sexistas del lenguaje (§3), me ocuparé de las diferentes propuestas que actualmente señalan su desacuerdo frente a las formas discursivas que ocultan a la mujer y a otras identidades de género. En particular, me centraré en el caso de la *-e*, en tanto variante morfológica innovadora que busca abarcar a todas las identidades de género (§4). En el último apartado y a modo de cierre, introduzco algunas reflexiones finales.

2. El género gramatical

Tal como señala la *Nueva gramática de la lengua española* (de aquí en más, NGLE), el género es una “propiedad de los nombres y pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y, a veces, con otras clases de palabras” (2009, p. 81). Atendiendo al género, los sustantivos se clasifican en femeninos y masculinos. Y dado que los rasgos de género del sustantivo se extienden al grupo nominal que constituye, la concordancia de género no resulta opcional en español.

Por otra parte, y si bien existen tendencias, la terminación de los nombres no condiciona necesariamente su género. Así, por ejemplo, *mesa* es femenino y *mapa*, igualmente terminado en *-a*, es masculino; y, a la inversa, *piso* es masculino y *mano*, igualmente terminado en *-o*, es femenino. La gramática también aclara que, en el caso de los sustantivos que refieren a seres animados, el género puede reflejar gramaticalmente el sexo del referente, y ello ya sea mediante la variación morfológica, ya sea mediante otro tipo de procedimientos.

En lo que concierne a los sustantivos con variación morfológica, la diferencia de sexo puede manifestarse en una oposición flexiva o a través del uso de sufijos derivativos. En el primer caso, el masculino puede no tener marca (por ejemplo, *león*) o estar señalado por la vocal *-o* (por ejemplo, *niño*) o por las desinencias *-sor* y *-dor* (por ejemplo, *profesor*,

leñador); la marca de género femenino, en cambio, siempre es *-a* (por ejemplo, *leona*, *niña*, *profesora*, *leñadora*).

En el caso de los procedimientos derivativos, el femenino se expresa mediante las desinencias *-esa*, *-ina*, *-isa*, *-triz* (por ejemplo, *duquesa*, *heroína*, *sacerdotisa*, *emperatriz*), mientras que el masculino puede no tener marca (por ejemplo, *abad*), terminar en *-e*, en *-i* o en *-o* (por ejemplo, *duque*, *jabalí*, *gallo*) o en *-tor* o *-dor* (por ejemplo, *actor*, *emperador*).

Pero la relación entre género y sexo en los sustantivos referidos a nombres de seres animados también puede expresarse mediante otros procedimientos. Así, en el caso de los **heterónimos**, dicha relación se manifiesta mediante palabras de raíces distintas, como ocurre en *hombre/mujer*; *madre/padre*; *vaca/toro*; *caballo/yegua*.

Distinto es el caso de los **epícenos**: en ellos, el género no siempre se corresponde con el sexo biológico del referente. En otras palabras, aunque refieren a seres sexuados, los epícenos no especifican el sexo mediante el género. Así, *una víctima* o *un personaje* puede ser tanto un hombre como una mujer, y *un mosquito* o *una ballena* puede ser tanto hembra como macho. Para diferenciar el sexo, los epícenos que designan animales admiten ser especificados por aclaraciones del tipo *hembra/macho*; y los que refieren a seres humanos aceptan la especificación *(de sexo) femenino/(de sexo) masculino*.

Finalmente, también existen los **sustantivos comunes en cuanto al género**, en los que la distinción de sexo de las entidades que designan se realiza a través de la concordancia con determinantes y adjetivos. Tal el caso, entre otros, de *la/el artista*; *el/la cónyuge*; *el cómplice fue detenido*, *la cómplice fue detenida*; *la primera testigo*, *el primer testigo*.

Pertenecen a este último grupo, y ello por cuestiones históricas relacionadas con el acceso relativamente reciente de la mujer al mundo profesional o a la esfera pública, muchos sustantivos que refieren a cargos y profesiones. En (2) y (3), se ejemplifica el empleo de las formas *presidenta* y *jueza*, precedidas por el artículo “la”, para aludir, respectivamente, a una mujer que ocupa la primera magistratura de un país y a una mujer que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.

2. Las autoridades electorales de Bolivia decidieron posponer las elecciones generales después de que el Gobierno de *la presidente interina*, Jeanine Áñez, decretara hace un mes el estado de emergencia (Infobae, 2022).

3. La *juez* Capuchetti elevó a juicio oral la causa por el atentado contra Cristina (El Independiente, 2023).

Debe señalarse, sin embargo, que las formas femeninas específicas *presidenta* y *jueza* no solo son correctas desde el punto de vista normativo, sino que el cuestionamiento sexista del que muchas veces son objeto resulta totalmente inapropiado. Así lo hace notar la RAE, la que, frente a intervenciones en las redes del tipo de (4),

4. Es PRESIDENTE por que preside un ENTE. En este caso el Senado. Tampoco es Almiranta. Es Almirante sea hombre o mujer. Como ESTUDIANTE, no estudianta. Como DOCENTE, no Docenta. Y ES IGNORANTE tanto para vos como para la Vice, no IGNORANTA. [Tweet] (<https://twitter.com/edufeiok/status/1208556807838425094>)

Aclara:

En respuesta a @Jeg_Er_Pippo y @edufeiok

#RAEconsultas La palabra «presidente» no tiene nada que ver con el sustantivo «ente»; procede del latín «praesīdens, -entis», participio activo del verbo latino «praesidēre» ('estar sentado delante de' > 'presidir'). (Raeconsultas, 2019)

Y que *presidenta*, cuyo empleo está documentado desde el siglo XV y registrado en el diccionario académico desde 1803, es la forma recomendada para referir a una mujer que tiene ese cargo. En cuanto a *jueza*, ya el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), aclara que, si por su terminación juez es común en cuanto al género, también se usa “incluso en el nivel culto, el femenino específico *jueza*”.

Análogamente, y aunque en algunos países de habla hispana, todavía se siguen utilizando los sustantivos comunes en cuanto al género para referir a ciertas profesiones (*cf.* por ejemplo, (5) y (6)):

5. *La médico* objetora de conciencia que no quiere atender a los antivacunas (El Mundo, 2021).

6. La adaptación del modelo fue realizada por Juan Carlos Aguilera y *la ingeniero civil*, Soledad Aceituno (Aguilera y Gálvez, 2004, p. 21).

Las gramáticas académicas recomiendan la utilización de los sustantivos femeninos específicos correspondientes: *la médica, la abogada, la ingeniera, la doctora*. Por ello, según hace notar Azofra (2012), llama la atención comprobar el rechazo de muchas profesionales españolas a la feminización de los nombres de su profesión. Así, mientras que *obrero* se admite sin problemas, los femeninos asentados en el uso o sancionados como correctos por la norma académica, como *ingeniera*, no.

3. Acerca de algunos usos sexistas en el lenguaje

Como señala Palanco López (2009), no debe hablarse de lenguaje sexista, sino de un uso sexista de la lengua. Para la autora, el sexismo está en la mente de las personas y no en la lengua, ya que esta, por su variedad y riqueza, ofrece muchas posibilidades para describir una realidad y para expresar todo lo que nuestra mente es capaz de imaginar.

Ahora bien, el sexismo no solo se manifiesta en la no utilización de las formas femeninas específicas para cargos y profesiones. También se hace visible, por ejemplo, en los llamados duales aparentes, como los que ejemplifican, entre varios otros, (7) a (9): a diferencia del masculino, el sustantivo femenino carga con una valoración negativa o despreciativa.

7. Juan es un zorro. /Juana es una zorra.

8. Es un hombre público. /Es una mujer pública.

9. Es un sargento. /Es una sargenta.

En (7), y si bien es cierto que tanto *zorro* como *zorra* pueden referir a alguien taimado, astuto y solapado, solo la forma en femenino refiere de manera despectiva a una prostituta. También (8) muestra el cambio de sentido –siempre en detrimento de la mujer– que se opera en el pasaje del masculino al femenino: si un *hombre público* es un hombre que tiene presencia e influjo en la vida social, una *mujer pública* es una prostituta. Finalmente, (9) pone en evidencia el contraste entre el masculino, con el que se alude a

un hombre con un grado militar en el ejército, y el femenino, que refiere despectivamente a una mujer mandona y autoritaria.

El sexismo en el uso de la lengua también se percibe en la asimetría en las formas de tratamiento. Así, por ejemplo, los tratamientos “señora” y “señorita” informan acerca del estado civil de la mujer de la que se trata, mientras que “señor” nada dice al respecto. El mismo sexismo se hace también evidente en el uso condescendiente despectivo o familiar del artículo “la” delante del apellido de una mujer, y no del masculino delante del apellido de un hombre. Al respecto, la NGLE señala que el empleo del artículo ante apellidos de mujeres está extendido para referir a artistas renombradas (por ejemplo, *la Caballé*, *la Ocampo*). Según afirma, se trata de un uso propio de la lengua literaria que, aunque se mantiene en la lengua periodística, resulta arcaizante. La NGLE agrega que “no se suele aplicar a los nombres propios de otras profesionales afamadas (científicas, juristas, políticas, etc.), ya que en tales casos se percibe cierta ironía, cuando no menosprecio, al referirse a las mujeres” (2009, p. 840). Así, por ejemplo, si formas como “la Merkel” o “la Kirchner” resultan frecuentes (*cfr.* (10) y (11)), los equivalentes en masculino (*cfr.* *el Macron o *el Perón) no lo son en absoluto.

10. Ya el viernes, en una conferencia de prensa ordinaria, la vocera adjunta del Ejecutivo alemán, Martina Fietz, había asegurado que *la Merkel* estaba bien de salud y capacitada para cumplir con todas sus obligaciones, tras el segundo episodio de temblores que la canciller sufrió un día antes durante un acto oficial en Berlín (El Cronista, 2019).

11. El estadio de La Plata, a 60 kilómetros al sur de Buenos Aires, se llenó con militantes de La Cámpora, la agrupación que dirige el hijo de *la Kirchner*, Máximo, y militantes del Movimiento Evita, una organización social piquetera que hoy tiene cargos en el ministerio de Desarrollo Social (El País, 2022).

Pero esto no es todo: el sexismo también se manifiesta en el empleo de imágenes estereotipadas y asimiladas como naturales (por ejemplo, (12) y (13)), en las frases sobre los roles socialmente asignados a los géneros (por ejemplo, (14) y (15)), o en la subordinación jerárquica de la mujer en los pares profesionales (por ejemplo, (16) y (17)).

12. **Sexo débil.** m. Conjunto de las mujeres (*Diccionario de la lengua española*, 2017). (A partir de la actualización realizada en 2017, *sexo débil* aparece definido como “conjunto de mujeres usado con intención despectiva o discriminatoria”).

13. Los hombres no lloran.

14. La pandemia lo logró: ahora *los hombres ayudan más a limpiar la casa* (Perfil, 2024).

15. El Club FMC, una vez más, tuvo lugar en el Hotel Llao Llao en la ciudad de Bariloche, donde se combinó la dosis justa de información de políticas agropecuarias a nivel global, políticas económicas regionales y globales, reuniones técnicas y eventos que favorecen las interrelaciones sociales, ya que la principal característica es que *los asistentes debían concurrir acompañados de sus esposas* (FMC Argentina, 2018).

16. La razón por la que los hospitales no dejan que *los médicos y las enfermeras* alcen la voz sobre las condiciones en la lucha contra el coronavirus (Infobae, 2020).

17. *Pilotos y azafatas* comparten los secretos que hay que saber antes de volar (El Cronista, 2022).

Asimismo, en el modo en el que se nombra a mujeres y hombres (por ejemplo, (18) y (19)) o incluso en el que se presentan las entradas de diccionario (por ejemplo, (20)), el orden de aparición de las palabras también pone en evidencia cómo se da por natural la preponderancia del varón:

18. ¿Qué veo? El regreso del *señor y la señora Claus* y el excéntrico Jeff Goldblum (La Nación, 2020).

19. Para menores de edad, todo esto debe ir acompañado, además, de una autorización firmada por parte del *padre, madre o tutor* y de fotocopia de pasaporte de la persona que autoriza (Inmsol 2021).

20. *abuelo, la.* Del lat. mediev. avolus; la forma f., del lat. vulg. aviōla, dim. del lat. avia.
1. m. y f. Padre o madre de uno de los padres de una persona (*Diccionario de la lengua española*, 2022).

Como afirma Bengoechea, en todos estos casos, el orden no es alfabético sino claramente social:

La precedencia sistemática del masculino es el resultado de un orden social que jerarquiza los géneros, y consecuentemente coloca el nombre masculino en el orden simbólico también en primer lugar (s.f., p. 31).

Cabe finalmente hacer notar que, cuando se trata de nombrar grupos constituidos por mujeres y hombres, tanto en el caso de los heterónimos (por ejemplo, *los padres*), como de los sustantivos comunes en cuanto al género (por ejemplo, *los testigos*) o de los sustantivos en los que el género se marca por medio de la variación morfológica (por ejemplo, *los chicos*), la concordancia en plural siempre es en masculino, aun cuando el grupo mayoritario esté constituido por mujeres. Al respecto, la NGLE subraya:

Los sustantivos de género masculino no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también –en los contextos apropiados–, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos (2009, p. 85).

Es cierto, tal como señala Bosque (2012), que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está asentado en el sistema gramatical del español. También lo es que se evitan así las duplicaciones superfluas que, además, complejizan la concordancia.

Recordemos aquí los fragmentos de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que cita Bosque en su informe y en los que los desdoblamientos múltiples recargan la lectura:

“Solo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios

fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (2012, p. 11).

Sin embargo, es necesario señalar que la existencia histórica de una referencia real específica solo a varones ha propiciado la identificación de lo humano universal con lo varonil particular, lo que a su vez implicó el ocultamiento de la presencia de la mujer y la naturalización, inclusive hoy, de esa ausencia (Márquez, 2013). Y ello tanto si el masculino genérico aparece en plural como si lo hace en el singular. Baste, a modo de ejemplo de esa naturalización, (21), o también (22), en el que se muestra como indiscutible el hecho de que el dibujo de Leonardo representa la morfología y las medidas humanas, cuando en realidad solo representa las del varón:

21. Teatrodanza. Es un lenguaje que surge a mediados del siglo xx en Europa y que implica revalorizar el conflicto dramático, teatral, por medio del lenguaje del cuerpo, usando la palabra, el gesto, y todos los recursos que sean útiles para contar la crisis existencial del *hombre contemporáneo* (Alternativa Teatral).

22. El Hombre de Vitruvio es, hasta la fecha, la representación más famosa de *la morfología y las medidas humanas*” (Losardo *et al.*, 2015, pp. 17-22).

4. Propuestas de prácticas discursivas más inclusivas

Los planteamientos en torno al uso del lenguaje no sexista en el español tienen sus inicios en los años setenta con los trabajos pioneros de Suardíaz (1973) y de García Meseguer (1976). Este último, por ejemplo, propone asignar la desinencia en -e al género común y, en su artículo: “Sexismo y lenguaje”, publicado en *Cambio 16*, señala:

Así, cuando uno se dirija a un grupo en una conferencia, en una carta circular, etc., podrá comenzar diciendo “*queridos amigos*”. *Los trabajadores* podrán escribir en sus pancartas reivindicativas “*estamos hartos de ser explotados*”. *Les politiques* podrán llamar *compañeros* a sus *partidarios*. *Los progenitores* podrán educar a sus *hijos* más fácilmente en forma no sexista. En los periódicos, los anuncios por palabras solicitarán *una cocinera*, *una abogada* o *una secretaria* (párr. 7).

Algunos años más tarde, y a través de dos resoluciones (la 14.1 de 1987 y la 109 de 1989), la UNESCO alienta a evitar el empleo de términos que se refieren a un solo sexo, con excepción del uso de medidas positivas a favor de la mujer, y recomienda que los estados miembros utilicen un lenguaje no sexista. Varios organismos públicos y privados comienzan poco a poco a hacerse eco de estas propuestas, pero es sobre todo la fuerte repercusión pública que genera, a comienzos de este siglo, la controversia respecto de la validez y pertinencia de los empleos inclusivos lo que motiva la publicación de guías que promueven la visibilización de la mujer en el lenguaje.² Entre varias otras, pueden mencionarse, en España: *NOMBRA. En femenino y en masculino* (Ministerio de Asuntos Sociales, 1995). Perú: *Si no me nombras no existo, la guía de lenguaje inclusivo* (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014). Argentina: *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación* (Argentina, 2015). Chile: *Guía del lenguaje inclusivo de género* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2016). Argentina: *Lenguaje inclusivo en la redacción de normas y documentos oficiales* (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2016). México: *Guía para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género* (Desarrollo Integral de la Familia, 2017).

Entre las recomendaciones que dan estas diferentes guías para evitar el sexismo en el lenguaje figura, en primer lugar, el desdoblamiento léxico. Se trata de series coordinadas de sustantivos que manifiestan los dos géneros. Tal el caso, por ejemplo, de *los diputados y las diputadas* o de *todos los escritores y escritoras*. Aunque esta opción no implica necesariamente desdoblar de manera sistemática todos los determinantes, nombres y adjetivos que tienen flexión, la RAE considera que, salvo en el caso de los vocativos del tipo *señores y señoras* o *damas y caballeros*, que cumplen una función de cortesía verbal, los desdoblamientos resultan artificiosos y empobrecedores. Para la RAE, recordémoslo, “el empleo del género no marcado es suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo” (2009, p. 87).

Desde la perspectiva opuesta, Bengoechea (2007) llama la atención acerca de que, si bien no hay una relación directa entre realidad y signo lingüístico, sí existe una fuerte relación

² Cf. en particular la publicación en 2012, del informe: “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, de Ignacio Bosque, que pone en tela de juicio el lenguaje de género y que provoca, en España, acaloradas respuestas a favor y en contra que, aún hoy, siguen vigentes (entre otros, Bengoechea, 2011; Escandell Vidal, 2020; Guerrero Salazar, 2020; Mendiola Giró, 2020; Moreno Cabrera, 2012).

entre los signos que utilizamos para hablar del mundo y las imágenes que se crean en nuestras mentes a partir de esas diferentes denominaciones “s”. Por ello, y tal como lo muestra, por ejemplo, el contraste entre *los estudiantes se levantaron* y *las y los estudiantes se levantaron*, no es lo mismo –afirma la autora– el empleo del masculino genérico que el desdoblamiento léxico, que se visibiliza a través del lenguaje a las mujeres. En la misma línea, Demonte (2015), en entrevista con *El País Semanal*, sostiene que el problema no son los desdoblamientos, sino su reiteración abusiva. En sus palabras:

El gran debate es sobre el uso del masculino y femenino de manera reiterativa. He sido, soy y seguiré siendo partidaria de visibilizar a través del lenguaje, y no me pueden decir que hay un término general y que el masculino es el género no marcado, y que, si decimos los profesores, el hablante entiende profesores y profesoras. (...) Entonces visibilizar a través del lenguaje con prudencia, sin caer en ridiculeces como en la Constitución venezolana que lo pone todo, incluso los adjetivos, no tengo inconveniente en hacerlo. A mí no me molesta que digan los vascos y las vascas. (“Hay algo de colonialismo en el liderazgo que quiere tener la RAE”) (Demonte, 2015, párr 8).

Otras de las propuestas se relacionan con el uso de la barra o el paréntesis para explicitar las formas masculinas y femeninas (como en *estimados/as estudiantes* o en *queridos(as) colegas*) y con el empleo de sustantivos abstractos o colectivos (como *la ciudadanía* en lugar de *los ciudadanos*, o *la dirección* en lugar de *el director*, o *la familia* en lugar de *los padres*). Dado que, en el primer caso, el uso de los signos está limitado a la lengua escrita y que, en el segundo, algunos sustantivos abstractos no refieren con exactitud al colectivo del que se trata (por ejemplo, *mi profesorado* no equivale a *mis profesores*, o *nuestro vecindario* no es lo mismo que *nuestros vecinos*), la RAE tampoco reconoce estas opciones como totalmente válidas.

Las guías para el uso no sexista del lenguaje también recomiendan el empleo de los sustantivos epicenos (como *Asociación de Personas Sordas* en lugar de *Asociación de Sordos*) y de estructuras genéricas (como *el cuerpo docente* en lugar de *los docentes*, o *los integrantes de la Cámara Baja* en lugar de *los diputados*). También propician la sustitución de los pronombres relativos con marca de género por otros sin dicha marca (como en: *quienes así lo deseen podrán asistir a la reunión* en lugar de: *los que así lo deseen podrán asistir a la reunión*) y, en general, el empleo de formas más impersonales que no incluyan

marcas de género (por ejemplo, en lugar de *el solicitante deberá completar la siguiente planilla*, se sugiere el empleo del infinitivo, como en *completar la siguiente planilla*, o de las pasivas con *se*, como en *se completará la siguiente planilla*). En el mismo sentido, se propone que los determinantes con marcas de género sean reemplazados por otras formas que también permitan la determinación del sustantivo, pero que no tengan dichas marcas (por ejemplo, en lugar de *se presentaron varios periodistas*, podrá optarse por *se presentaron periodistas de distintos medios*).

En la Argentina, el cuestionamiento sobre el carácter sexista de ciertos usos del lenguaje vino de la mano de distintos colectivos que, ya a finales del siglo XX y principios del XXI, luchaban por la igualdad de derechos entre los géneros. Comenzaron a aparecer entonces algunas formas innovadoras, como la *x*, la *@* y el *** (cf. (23) a (25)), que, aunque restringidas a la escritura, permitían/permiten señalar el desacuerdo y la oposición frente a las prácticas discursivas que invisibilizan a las distintas identidades. Conviene recordar aquí que, tal como señala Tosi (2019), resulta relevante distinguir lenguaje no sexista de lenguaje inclusivo. Si el primero pone el acento en la visibilización de la mujer –por ejemplo, mediante el uso de la barra o de los desdoblamientos–, el segundo busca mostrar la diversidad de géneros y, mediante el uso de la *x*, *@* o de la *-e*, se opone al binarismo establecido por el género gramatical.

23. Cartelería de la campaña de salud sexual destinada a jóvenes y adolescentes, 2018, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.³

Figura 2. Cartelería de la campaña



Fuente. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

³ El empleo de estas formas innovadoras fue más tarde abandonado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que en 2022 prohibió el uso del lenguaje inclusivo en las escuelas de la Ciudad.

24. Muestra de Alumn@s del Anexo Freire: reprogramada para el 30 de noviembre

El Centro de Formación Profesional N.º 28 Ministro José María Freire invita a la Muestra de Alumn@s del Anexo Freire que se llevará adelante el próximo 30 de noviembre de 13 a 17 horas. L@s alumn@s y docentes demostrarán lo aprendido a lo largo de este año en la tradicional muestra. La Carrera de Trabajador Integral de Edificios, de Gastronomía, los cursos del Área de Estética y Fotografía dirán presente. (Suterh, sindicato de trabajadores de edificios, 2020)

25. Cartel de campaña política del Frente de Todos, elecciones 2019, Argentina.

Figura 3. Cartel de campaña



Fuente. Frente de Todos (2019).

Pero fue sobre todo en dos momentos particulares cuando el debate sobre estos nuevos usos lingüísticos empezó a ocupar un lugar importante en la conversación cotidiana: en 2015, con las acciones del colectivo femenino “Ni una menos” y, en 2018, en ocasión de los debates en torno al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). En efecto, fue en ese contexto en el que las formas con la desinencia *-e* irrumpieron en el discurso público. Tal fue el caso de *les diputades*, o *aquelles*, utilizadas por Natalia Mira, la vicepresidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela Carlos Pellegrini, el 12/6/18 en una entrevista televisiva (A24com, 2019), de la que aquí se consigna un fragmento (cf. (26)).

26. Entonces, creo que *les diputades* antes que nada van a tener que plantearse algo que es muy central: mañana y el jueves, ¿quieren pasar a la historia como *aquelles* que dejaron que cientos de mujeres y cientos de cuerpos gestantes sigamos muriendo? O quieren pasar a la historia como quienes realmente la escriben y quienes legalizan el aborto y quienes

evitan la muerte de un montón de compañeras y de un montón de mujeres que hoy en día abortan y que tristemente, lo digo como un hecho de una realidad, van a seguir abortando esté o no esté legalizado el aborto.

Al igual que la x, la @ y el *, la presencia de la -e en enunciaciones como la de (26) propició –y aún sigue haciéndolo– reacciones diversas que van desde la aceptación de algunas de las formas no sexistas hasta la utilización incondicional y militante de la -e como marca de reivindicación de las identidades no binarias; o desde la desestimación por artificioso o innecesario hasta el rechazo agresivo, pasando por el escarnio y la ridiculización. Así, por ejemplo, en la entrevista de la que forma parte (26), el periodista se indigna frente a estos usos y, dejando de lado el propósito del reportaje (a saber, el tratamiento del proyecto de ley de la IVE), su intervención materializa la posición conservadora opuesta (cf. (27)).

27. *Son los diputados*, que incluye diputados y diputadas. *Los diputados*. El mío es castellano. A mí en el colegio me enseñaron a hablar en castellano, Natalia, y es *los diputados y las diputadas*. En castellano es así.

Su discurso, coherente con la reglamentación de la RAE, que identifica el género gramatical masculino con la interpretación genérica (cf. *Son los diputados, que incluye diputados y diputadas. Los diputados; En castellano es así*), pone en evidencia tanto su aceptación enfática de la tradición que impone el binarismo, como su negativa a la modificación lingüística y a las demás identidades de género (cf. *A mí en el colegio me enseñaron a hablar en castellano, Natalia, y es los diputados y las diputadas*).

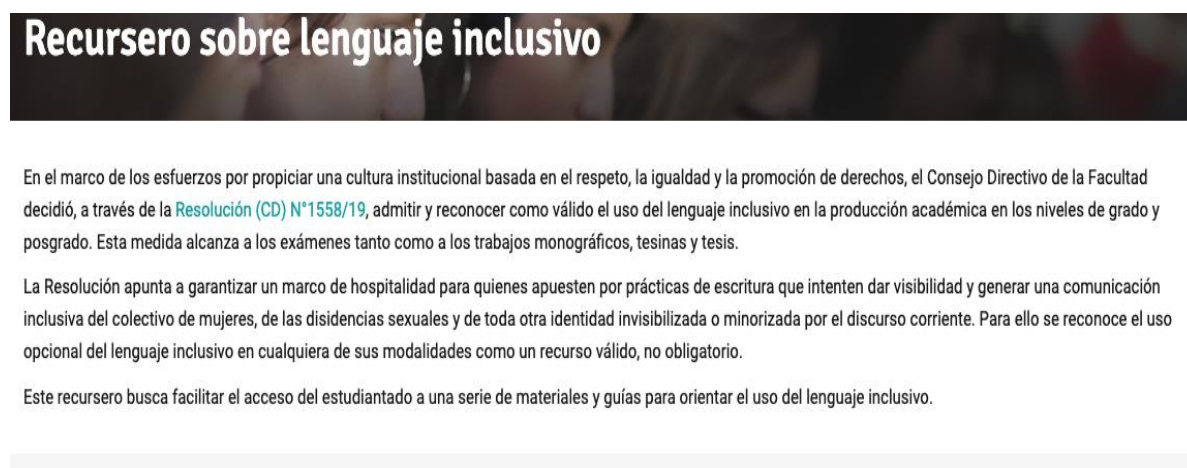
Este acontecimiento discursivo motivó un gran número de comentarios y expresiones en distintos ámbitos sociales. También estuvo en el origen de diferentes prácticas comunicacionales políticas e institucionales. Algunos ejemplos en la esfera política son el fragmento de la alocución presidencial ya citado en (1), el cartel de campaña de su partido, el Frente de Todos, incluido en (25), o el programa Verano para todes (cf. (28)) promocionado en el 2020 por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, también perteneciente al Frente de Todos.

28. “Verano para todes”, el programa provincial que busca prevenir el acoso y el abuso sexual (Agenda 365, 2020).

En el ámbito institucional, por su parte, varias universidades argentinas emitieron en los últimos años diferentes resoluciones que, con matices, aceptan sin imponerlo el empleo del lenguaje inclusivo en diversos tipos de producciones académicas orales y escritas (García Negroni y Hall, 2020). Tal el caso, por ejemplo, del *Recurso sobre lenguaje inclusivo* (UBA Sociales, 2019), propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (cf. (29)). En otros casos, como se ve en el comunicado del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (cf. (30)), es en la propia producción institucional en la que se hace uso de distintas formas de lenguaje inclusivo (cf. el empleo del sustantivo abstracto en *el equipo docente*, la duplicación en *todas y todos los y las estudiantes* y la variante innovadora *-e* en *todes les estudiantes*).

29.

Figura 4. Recurso sobre lenguaje inclusivo



Fuente. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

30.

Figura 5. Utilización en instituciones de las formas del lenguaje inclusivo



Fuente. Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.

4.1. La *-e* como marca del lenguaje inclusivo

A diferencia de la *x*, la *@* o el ***, que son impronunciables y que, por ello, están limitados a la lengua escrita, la *-e* tiene realización fonética, por lo que puede ser utilizada sin problemas en los intercambios orales. Su empleo no es mayoritario, pero en la Argentina algunos grupos sociales (jóvenes en general, colectivos feministas y sectores académicos) altamente escolarizados y con una fuerte conciencia gramatical la han adoptado como variante morfológica innovadora para abarcar a todas las identidades de género (Gil, 2020, p. 71).

Según señala Giammatteo (2020), desde el punto de vista del sistema gramatical del español, la *-e* es, al igual que la *-o*, marca de masculino, tal como se constata en los demostrativos *este/ese* (masculino), *esta/esa* (femenino), *esto/eso* (neutro), o en las oposiciones del tipo *pibe/piba*, *jefe/jefa* o *alcalde/alcaldesa*. En este sentido, puede llamar la atención su adopción en reemplazo del masculino genérico. Sin embargo, ha de notarse que la *-e* posee también un valor neutro en las formas del dativo (*le/les*), en algunos sustantivos comunes en cuanto al género, como *el/la dibujante* o *el/la agente*, y en los adjetivos de una sola terminación, como *inteligente*, *prudente*, *constante*, que sirven para

femenino y masculino. Es quizás, entonces, este uso genérico, junto con la posibilidad de ser pronunciada, lo que motivó su selección como la forma más adecuada para marcar la oposición al binarismo establecido por el género gramatical.

Claro está que la inclusión de la *-e* como tercer elemento en el paradigma de género trae aparejado el problema de la concordancia. Es cierto que, en el caso de algunos hablantes, la *-e* se mantiene de manera consistente en sustantivos, pronombres, determinantes, cuantificadores y adjetivos. Así ocurre, por ejemplo, en la intervención de N. Mira ya referida en (26), o en el extracto (31), tomado del discurso pronunciado por V. Creimer, la perita de parte de la familia de Astudillo Castro, durante una conferencia de prensa virtual de Amnistía Internacional (1/10/20),⁴ o en (32), un fragmento de la traducción al español de Julia Bucci de *El principito*, de A. de Saint-Exupéry. En los tres casos, la recurrencia de las formas en *-e* (*les diputades* y *aquelles* en (26); *une, todes les perites, les pibes* y *les* como pronombre de objeto directo en (31);⁵ *les adultes, une amigue nueve, cuántes hermanes*, en (32)) da cuenta de una construcción subjetiva militante, que cuestiona las normas académicas, reconoce la diversidad y promueve la expresión del no binarismo.

31. Llama la atención que se expida por lo negativo porque cuando *une* habitualmente en un informe se expide por lo positivo, es decir cuando se expide por lo positivo lo que da son los datos positivos que se encuentran, no los datos negativos que se encuentran. (...), lo cual generó otra enorme movilización entre *todes les perites* de la Corte que querían que bibliográficamente –otra vez el mismo verso– que bibliográficamente diera mis explicaciones.

(...)

Muy brevemente, la hipótesis [de cómo murió es] o un politraumatismo y el descarte en ese lugar para que en el agua como hace por ejemplo la rosarina que revienta a golpes a *les pibes* y después *les* tira al Paraná bueno en este caso ocurrió cerca de Bahía Blanca.

⁴ Facundo Astudillo Castro (22 años), fue detenido por la policía bonaerense el 30/4/2020 por violar la cuarentena decretada por el gobierno nacional a causa de la pandemia de covid-19, y no se supo nada de él hasta el 15/8, cuando se encontraron sus restos en un cangrejal.

⁵ La variedad rioplatense del español no es leísta, por lo que en lugar de *les*, lo normal hubiera sido la ocurrencia del pronombre de objeto directo (*i. e.*, *los* o *las*).

32. A *les adultes* les encantan los números. Cuando hablás de *une amie* nueve, nunca te preguntan lo más importante. Nunca te dicen: “¿Cómo es el sonido de su voz?” “¿Cuáles son sus juegos preferidos?” “¿Colecciona mariposas?”. Te preguntan: “¿Qué edad tiene? ¿Cuántes hermanes tiene?”.

Pero la mayoría de las veces, y dado el alto nivel de conciencia gramatical y el fuerte control sobre el propio uso del lenguaje que su utilización implica, la *-e* no logra mantenerse a lo largo de la enunciación. Así, por ejemplo, en el fragmento (1), que aquí reproducimos como (33), el expresidente argentino comienza desglosando en masculino, femenino e inclusivo (*chico, chica* y *chique*) a los destinatarios del Plan Conectar Igualdad, lo que deja entrever una construcción subjetiva no conservadora. Sin embargo, inmediatamente después, pasa al masculino genérico (*postergarlo, frustrarlo*), masculino genérico que vuelve a utilizar (*estén conectados*) luego del desdoblamiento en *todas* y *todos*.

33. “Que un chico, una chica o un *chique* no pueda estudiar porque no cuenta con una computadora, la verdad es postergarlo, frustrarlo. Este programa busca que *todas* y *todos* estén conectados y puedan capacitarse”, señaló.

Algo semejante ocurre en (34), un cartel de comunicación política durante la cuarentena por la pandemia de covid-19.

34.

Figura 6. Campaña publicitaria argentina durante cuarentena por la pandemia de covid-19



Fuente. Equipo de Difusión.

En este caso, el mensaje principal “Sos mi amigue, pero no te puedo ver”, aparece seguido de un texto secundario, en el que se lee la prescripción “En el día del amigo saludémonos a la distancia”. Se pasa así de la *-e* del lenguaje inclusivo en *amigue* a la *-o* del masculino genérico en *amigo*. Si bien ambos textos (el principal y el secundario) responden a la misma línea argumental relativa a las disposiciones sobre el aislamiento social, preventivo y obligatorio definidas por el gobierno argentino en el 2020, el cartel en su conjunto plasma una subjetividad discordante o incluso inconsistente, ya que luego de manifestarse a favor del no binarismo, parece homologarse con los discursos de la normativa académica y del modelo heteronormativo (García y Hall, 2022).

Ahora bien, más allá de la construcción subjetiva que su uso implica, es necesario destacar que, como marca del lenguaje inclusivo, la *-e* tiene distintos valores. En singular, puede permitir la referencia a una persona de género no binario, pero también a cualquier persona cuando se desconoce su género. En el primer caso, se trata del uso de la *-e* como singular no binario (cf. (35) y *alguien no binarie* en (36)); en el segundo, de su uso como singular indefinido (cf. *le españole medie* en (36)).

35. Ana López es *une chique* de 16 años estudiante *secundarie* del Lenguas Vivas. (...) Cuenta sobre su experiencia: “Me di cuenta de que era no *binarie* porque empecé a experimentar una disforia de género e intenté que la gente me llame con pronombres masculinos, pero la verdad es que no me sentía *identifcade*, así que comencé a usar pronombres neutros y estaba mucho más feliz y a gusto con esa identificación”. (Página/12, 2020, párr. 18)

36. Por lo general, *le españole medie* que sabe que existimos lo sabe porque conoce a *alguien no binarie*. (Vogue Spain, 2020)

En el plural, también se percibe una ambigüedad análoga, ya que puede funcionar como plural no binario o como plural genérico. En el primer caso, la *-e* se suma para nombrar a aquellas personas con identidades no binarias (cf. (37)); en el segundo, la *-e* reemplaza el uso de la *-o* como morfema de masculino inclusivo de todos los géneros (cf. (38)).

37. **Lenguaje incluyente** para compañeras, compañeros y *compañeres* periodistas (Ladobe, 2021).

38. *Les adultes son muy extraños (El principito*, traducción de Julia Bucci, Buenos Aires: editorial Ethos, 2018).

Se observa así que, al igual que el masculino genérico, la *-e* tampoco resuelve la ambigüedad entre el uso específico (masculino, en un caso; no binario, en el otro) y el uso genérico, en el que la mujer vuelve a quedar nuevamente invisibilizada. En este sentido, la ambigüedad del masculino (como específico y como genérico) no puede ser considerada como lo que “da fundamento al origen de este proceso de cambio”, como afirman Ramírez Gelbes y Gelormini (2020, p. 37), ya que también la variante en *-e* conlleva una ambigüedad.

Sea como sea, lo cierto es que la aparición de la *-e* como nueva variante morfológica en el sistema de género en español plantea el interrogante acerca de si se trata del germen de un cambio lingüístico, como sugieren, por ejemplo, Martínez (2019) o Ramírez Gelbes y Gelormini (2020), o si solo constituye una injerencia del discurso público que expresa un posicionamiento político o ideológico, como propone Kalinowski (2019, 2021), y de la que solo quedarán quizás algunos rastros en el léxico (por ejemplo, *chiques*, *todes* y *amigues*).

5. A modo de cierre

El objetivo de este trabajo ha sido dar cuenta de la persistencia de ciertos usos sexistas en el lenguaje, así como de la irrupción de prácticas discursivas más inclusivas que manifiestan distintos grados de oposición al binarismo establecido por el género gramatical. Parte de la lucha simbólica y política que busca visibilizar a las diversas identidades de género que han sido tradicionalmente silenciadas, estas nuevas prácticas discursivas conforman espacios privilegiados para dar cuenta de las diferentes construcciones subjetivas (*i. e.*, no conservadoras, discordantes o inconsistentes, militantes, no binarias) que quedan materializadas en este tipo de enunciaciones “innovadoras”.

Ahora bien, como se sabe, el cambio lingüístico se verifica cuando una forma innovadora, que alterna y compite con otra existente, termina finalmente reemplazándola y ocupando su lugar en el sistema. Imperceptible, gradual e inconsciente, el cambio lingüístico tiene su origen en la variación. En efecto, los cambios no se producen ni por decreto ni por

imposición social; tampoco se los puede impedir. Es el uso mismo de las formas por parte de la comunidad lingüística a lo largo del tiempo lo que determina la posibilidad del cambio. Y es que, tal como afirma Saussure (2018) en su *Curso de lingüística general*, “el tiempo, que asegura la continuidad de la lengua, posee otro efecto, contradictorio en apariencia con el primero: el de alterar más o menos rápidamente los signos lingüísticos (p. 122).

Pero como también se sabe, no todas las variaciones dan origen a un cambio, algunas están productivas durante un tiempo, pero luego dejan de estarlo (Raiter, 2021). Por ello, en el caso que nos ocupa, no es posible todavía saber si el uso de la *-e* y de las otras propuestas alternativas va a terminar imponiéndose. Lo que sí puede preverse es que, aun cuando así ocurriera, ello no determinará necesariamente la desaparición de actitudes sexistas y discriminatorias o el flagelo de la violencia de género. Para ello son necesarias políticas públicas serias y eficaces que promuevan y garanticen la verdadera igualdad entre los géneros. Así y todo, hacer visible, a través del uso mismo del lenguaje, las diferentes construcciones subjetivas críticas y polémicas frente a los discursos dominantes de la norma académica y social binaria y heteronormativa, y tematizar así la cuestión de la naturalización del ocultamiento de la mujer y de las otras identidades constituye sin duda un avance en esa dirección.

Referencias

- A24com. (2019). *Lenguaje inclusivo: lo usan adolescentes y buscan que se imponga “a todes”*. (Video de YouTube). <https://www.youtube.com/watch?v=Wf1EomyWAF8>
- Aguilera, J. C. y Gálvez, L. (2004). *La gestión educativa desde una perspectiva humanista*. RIL Editores.
- Alternativa Teatral. (s.f.). *Teatrodanza*. <https://www.alternativateatral.com/obra27518-ensonada>
- Azofra, E. (2012). *Género gramatical y sexismo (II): los corsés del femenino*. MorFlog. Blog de Morfología e Historia del Español. <https://morflog.hypotheses.org/541>

- Bengoechea, M. (2007). *¿Por qué es tan importante utilizar un lenguaje no sexista para lograr la igualdad?* Mujeres en Red. El Periódico Feminista. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1082>
- Bengoechea, M. (2011). El lenguaje jurídico no sexista, principio fundamental del lenguaje jurídico modernizado del siglo XXI. *Anuario Facultad de Derecho Universidad de Alcalá, IV*, 15-26. <http://hdl.handle.net/10017/9846>
- Bengoechea, M. (s.f.). *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. <https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPT01/Noticias/Pdf/Lenguaje%20Gu%C3%ADa%20lenguaje%20no%20sexista%20castellano.pdf?hash=a44126700140de960f1cd2717f4397d0>
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Informe aprobado por la RAE el 1 de marzo de 2012. https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Demonte, V. (2015). *Hay algo de colonialismo en el liderazgo que quiere tener la RAE*, El País Semanal. https://elpais.com/elpais/2015/07/15/eps/1436960968_385442.html
- Desarrollo Integral de la Familia (2017). *Guía para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género*. DIF CDMX. <https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59b/948/565/59b948565102b180947326.pdf>
- El Cronista. (2019). *Merkel habló de su salud tras los temblores en actos públicos*. <https://www.cronista.com/internacionales/Merkel-hablo-de-su-salud-tras-los-temblores-en-actos-publicos-20190629-0014.html>
- El Cronista. (2022). *Pilotos y azafatas comparten los secretos que hay que saber antes de volar*. <https://www.cronista.com/informacion-gral/pilotos-y-azafatas-comparten-los-secretos-que-hay-que-saber-antes-de-volar/>
- El Independiente. (2023). *La juez Capuchetti elevó a juicio oral la causa por el atentado contra Cristina*. <https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=341198>

- El Mundo. (2021). *La médico objetora de conciencia que no quiere atender a los antivacunas*.
<https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2021/12/29/61cc9577fc6c8346448b458b.html>
- El País. (2022). *Cristina Kirchner recibe un baño de masas en clave electoral: "Nosotros somos lo nuevo"*. <https://elpais.com/argentina/2022-11-18/cristina-kirchner-recibe-un-bano-de-masas-en-clave-electoral-nosotros-somos-lo-nuevo.html>
- Escandell, M. V. (2020). En torno al género inclusivo. *IgualdadES*, (2), 223-249.
<https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.08>
- FMC. (2018). 16, 17, 18 y 19 de mayo: Club FMC 2018.
<http://www.fmcargentina.com.ar/2018/05/16/16-1718-y-19-de-mayo-club-fmc-2018/>
- García Meseguer, Á. (1976). Sexismo y lenguaje. *Cambio* 16, (260).
https://www.grijalvo.com/Alvaro_Garcia_Meseguer/Sexismo_y_lenguaje.htm
- García Negroni, M. M. y Hall, B. (2020). Procesos de subjetivación y lenguaje inclusivo. *Literatura y Lingüística*, 42, 275-301. <https://www.scielo.cl/pdf/lyl/n42/0716-5811-lyl-42-275.pdf>
- García Negroni, M. M. y Hall, B. (2022). Lenguaje inclusivo, usos del morfema *-e* y posicionamientos subjetivos. *Literatura y Lingüística*, 45, 397-425.
<https://www.scielo.cl/pdf/lyl/n45/0716-5811-lyl-45-397.pdf>
- Giammatteo, M. (2020). El género gramatical en español y la disputa por el uso inclusivo del lenguaje. En A. Menegotto (Coord.), *Siete miradas sobre el lenguaje inclusivo. Perspectivas lingüísticas y traductológicas* (pp. 15-33). Waldhutter.
- Gil, J. M. (2020). Las paradojas excluyentes del "lenguaje inclusivo": sobre el uso planificado del morfema flexivo *-e*. *Revista Española de Lingüística*, 50(1), 65-84.
<http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.1.3>
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2016). *Lenguaje inclusivo en la redacción de normas y documentos oficiales* Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.
- Guerrero Salazar, S. (2020). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, (2), 201-221. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2015). *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Argentina*.

- Infobae. (2022). *La presidente del Senado de Bolivia insistió en celebrar nuevas elecciones generales "lo antes posible"*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/04/22/la-presidente-del-senado-de-bolivia-insistio-en-celebrar-nuevas-elecciones-generales-lo-antes-posible/>
- Kalinowski, S. (2021). Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: un estudio de corpus. En A. Menegotto (Coord.), *Siete miradas sobre el lenguaje inclusivo. Perspectivas lingüísticas y traductológicas* (pp. 65-82). Waldhutter.
- Ladobe. (2021). *Lenguaje incluyente para compañeras, compañeros y compañeres periodistas*. <https://www.ladobe.com.mx/2021/09/lenguaje-incluyente-para-companeras-companeros-y-companeres-periodistas/>
- La Nación. (2020). *¿Qué veo? El regreso del señor y la señora Claus y el excéntrico Jeff Goldblum*. https://www.google.com/search?q=El+regreso+del+se%C3%B1or+y+la+se%C3%B1ora+Claus+y+el+exc%C3%A9ntrico+Jeff+Goldblum&rlz=1C1JZAP_enAR969AR969&oq=El+regreso+del+se%C3%B1or+y+la+se%C3%B1ora+Claus+y+el+exc%C3%A9ntrico+Jeff+Goldblum&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQRRhA0gEIMTQ5M2owajSoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- La Nación. (2022). *La Real Academia Española corrigió a Alberto Fernández por usar la palabra 'chique'*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-real-academia-espanola-corrigio-al-presidente-alberto-fernandez-por-usar-la-palabra-chique-nid08092022/>
- La Voz de Galicia. (2018). *Concepción Company: el lenguaje inclusivo es una tontería*. https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2018/01/05/lenguaje-inclusivo-tonteria/0003_201801G5P34991.htm
- Losardo, R. J., Murcia, D. M., Lacera, V. y Hurtado, W. (2015). Canon de las proporciones humanas y el Hombre de Vitruvio, *Revista de la Asociación Médica Argentina*, 128(1), 17-22. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-767344>
- Márquez, M. (2013). *Género gramatical y discurso sexista*. Síntesis.
- Martínez, A. (2019). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2(4), 1-16. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/27331>

- Mendívil Giró, J. L. (2020). El masculino inclusivo en español. *Revista Española de Lingüística*, 50(1), 35-64. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/2014>
- Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. (1995). *NOMBRA. En femenino y en masculino*. Instituto de la Mujer.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). *Si no me nombras no existo, la guía de lenguaje inclusivo*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2016). *Guía del lenguaje inclusivo de género*. Subsecretaría de las Culturas y de las Artes.
- Moreno Cabrera, J. C. (2012). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. *Infoling*, 3, 44. <https://infoling.org/informacion/IG28.html>
- Palanco López, N. M. (2009). *Sexismo lingüístico. Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/05/nmpl.htm
- Página/12. (2020). *Adolescentes no binaries. ¿Cuál es tu pronombre?* <https://www.pagina12.com.ar/281224-cual-es-tu-pronombre>
- Perfil. (2024). *La pandemia lo logró: ahora los hombres ayudan más a limpiar la casa*. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/ahora-los-hombres-ayudan-mas-a-limpiar-la-casa.phtml>
- Raiter, A. (2021). Variación lingüística e identidad. En A. Menegotto (Coord.), *Siete miradas sobre el lenguaje inclusivo. Perspectivas lingüísticas y traductológicas* (pp. 95-110). Waldhutter.
- Ramírez Gelbes, S. y Gelormini, C. (2020). Del voseo al lenguaje inclusivo. Estandarización, prescripción y cambio lingüístico. *Lenguas Vivas*, 31-40.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua. (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua. (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa.

- Sarlo, B. y Kalinowski, S. (2019). *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo*. Ediciones Godot.
- Saussure, F. (2018). *Curso de lingüística general. Antología anotada*. Akal.
- Suardiá, D. ([1973] 2002). *El sexismo en la lengua española*. Pórtico.
- Tosi, C. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Álabe: Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura*, 20, 1-20.
- UBA Sociales. (2019). *Recursero sobre lenguaje inclusivo*.
<http://www.sociales.uba.ar/genero/recursero-de-lenguaje-inclusivo/2019>
- UNESCO. (1989). *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. Resoluciones 14.1 (1987) y 109 (1989)*.
- Vogue Spain. (2020). *Elle, elles. Las personas de género no binario no van a permitir que las ignores más*. <https://www.vogue.es/living/articulos/personas-no-binarias-lenguaje-escritura-noah-carlos-marieke-lucas-sara-ramirez-asia-kate-dillon>
- Zorrilla, A. (2020). *El lenguaje inclusivo. Fundamentos de la posición académica*. Boletín Informativo Digital n.º 118.